



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 22 de Mayo de 1985

Número 97

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Ejido del poblado denominado SANTA MARIA NATIVITAS TARIMORO, ubicado en el Municipio de Calimaya, del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Comisión Agraria Mixta.—Toluca.—Estado de México.

V I S T O para resolver el expediente número 4/75-2 relativo a la privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el Ejido del poblado denominado "SANTA MARIA NATIVITAS TARIMORO", Municipio de Calimaya, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 03573 de fecha 6 de julio de 1983 el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA NATIVITAS TARIMORO", Municipio de Calimaya, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 31 de mayo de 1983 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 9 de junio de 1983, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 18 de agosto de 1983 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 8 de septiembre de 1983 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 18 de agosto de 1983, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma

Tomo CXXXIX; Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 22 de Mayo de 1985 | No. 97

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el Ejido del poblado denominado SANTA MARIA NATIVITAS TARIMORO, ubicado en el Municipio de Calimaya, del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 2423, 2245, 2257, 2413, 2310, 2473, 2474, 2475, 2576, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2484, 2485, 2486, 2487, 2489, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2499, 2500 y 2501.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2498, 2488, 2490, y 2483.

(Viene de la primera página)

Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y la no de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de Derechos Agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesorios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 9 de julio de 1983, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 9 de junio de 1983; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA NATIVITAS TARIMORO", Municipio de Calimaya, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Isidro Moreno, 2.—Raymundo Moreno, 3.—Agustín Alegría, 4.—Francisco Moreno, 5.—Luz Condes, 6.—Alejo Ríos, 7.—Pascual Ríos, 8.—Vicenta Noriega, 9.—Modesto Corona, 10.—Narciso Corona, 11.—José Martínez, 12.—Román Alegría F., 13.—Leonor Nájera, 14.—Cleto López, 15.—Elpidio Martínez, 16.—Antonio Hernández, 17.—Asención Corona, 18.—Pedro Reyes, 19.—Joel Pichardo, 20.—Baleriano Martínez, 21.—Fernando Valdez, 22.—Fidel Valdez, 23.—Macario Romero, 24.—Severiano N. Barrera, 25.—Emilia Serapia, 26.—Manuel Robles, 27.—Felipa Villalobos, 28.—Josefina Villanueva, 29.—Santos Vargas, 30.—Armando Nogales, 31.—Isidro Moreno, 32.—Alfredo Muciño, 33.—Mariano Moreno, 34.—Juana Moreno, 35.—Margarito Condés, 36.—Leonor Tarango, 37.—Joaquín González, 38.—Fidel Hernández, 39.—Tomás Hernández, 40.—Ramón Juárez, 41.—José Macario, 42.—Marcos Medina, 43.—Vicente Nicanor, 44.—Angel Piña, 45.—Margarita Sánchez, 46.—Ma. Teresa Torres, 47.—Darío Arias Anastacio, 48.—Ascención Ríos, 49.—Guadalupe Colín B., 50.—María Rojas Rojas.

51.—Guillermo Hernández N., 52.—Natalia Mejía, 53.—Angela Martínez N., 54.—Margarita Galván N., 55.—Pilar Rodríguez Torres, 56.—Antonia Martínez, 57.—Sofía Medina Abasolo, 58.—Julia Rodríguez Camargo, 59.—Cleto López Ramírez, 60.—Aurora Vargas Hernández, 61.—Josefina Gutiérrez de Barrera, 62.—Crispiano Landero Landeros, 63.—Felipa Alcántara de Linares, 64.—Ubaldo Londeros Tarango, 65.—Isaías Valdez Moreno y 66.—Francisco Camacho González.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Pablo Moreno, 2.—Enriqueta Rodríguez, 3.—Macario Alegría, 4.—Pascuala Sarabia, 5.—Juan Moreno, 6.—Enedina Conde, 7.—Lucio Condes, 8.—Josefina Villanueva, 9.—Félix Corona, 10.—Ana Muciño, 11.—Pablo Martínez, 12.—Juana Corona, 13.—Amparo Nogales, 14.—Sergio López, 15.—Guadalupe Blanquel, 16.—

Isaías Martínez, 17.—Silvina Fierro, 18.—Pablo Hernández, 19.—Amparo Bobadilla, 20.—Roberto Reyes, 21.—Luisa Condes, 22.—Herminia Gutiérrez, 23.—Andrea Martínez, 24.—Bacilio Romero, 25.—Delfina Alcántara, 26.—Francisco Moreno, 27.—Francisca Urbina, 28.—José Mauricio, 29.—Villanueva Francisco, 30.—Juan Vargas, 31.—Ascensión Hernández, 32.—Cristina Nogales, 33.—Matilde Jaime, 34.—Alberto Moreno, 35.—Cruz Urbina, 36.—Norberto Moreno, 37.—Heriberta Condes, 38.—Dolores Barrera, 39.—Trinidad Hernández, 40.—Margarita González, 41.—María Benita, 42.—Juan Hernández, 43.—Irene Gutiérrez, 44.—Ramón Juárez, 45.—Cándida Sueños, 46.—Francisco Macario, 47.—Matilde Pichardo, 48.—Enrique Medina, 49.—Guadalupe Alarcón, 50.—Melitón Nicanor, 51.—María Landeros, 52.—Guadalupe Sánchez, 53.—Romana Torres, 54.—Julio Onofre Torres, 55.—María Onofre Torres, 56.—Antonio Arroyo Arroyo, 57.—Esperanza Landeros, 58.—Flavio Ríos L., 59.—Herminia Pavón Rojas, 60.—Candelaria García, 61.—Marcelino Hernández, 62.—Gilberto López Mejía, 63.—Hilario Rodríguez Jaime, 64.—Santa Martínez R., 65.—Palemón Tarango N., 66.—Gloria Galván Tarango, 67.—Raúl Reyes Medina, 68.—Jesús Jaime Rodríguez, 69.—Guadalupe Blanquel, 70.—José López Blanquel, 71.—J. Santos Barrera Gutiérrez, 72.—Esperanza Tarango y 73.—Fernando Landeros.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: **0565052, 0565057, 0565064, 0565076, 0565077, 0565080, 0565090, 0565093, 0565094, 0565095, 0565096, 0565119, 0565121, 0565147, 0565149, 0565152, 0565161, 0565174, 0565176, 0565178, 0565180, 0565181, 0565183, 0565202, 0565217, 0565229, 0565230, 0565234, 0565242, 0565247, 0565249, 0565262, 0565263, 0565265, 0565266, 0565271, 0705729, 0705731, 0705732, 0705733, 0705734, 0705758, 0705739, 0705740, 0705743, 0705746, 1882368, 1882373, 1882374, 1882377, 1882379, 1882371, 1882387, 1882393, 1882400, 1882403, 1882405, 1882406, 1882414, 1882460, 1882461, 1882471, 2230284, 2230286, 2230288 y 2230290.**

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA NATIVITAS TARIMORO", Municipio de Calimaya, del Estado de México, a los CC. 1.—Florian Moreno Corona, 2.—Félix Moreno Fierro, 3.—Mario Alegría González, 4.—Modesta Moreno Rojas, 5.—Celina Barrera Jaime, 6.—Amalia Martínez Corona, 7.—Pascual Barrera Jaime, 8.—Agustín Padilla, 9.—Gerardo Corona Barrera, 10.—Gilberto Corona Mucio, 11.—Agustina Martínez, 12.—Román Alegría Nogales, 13.—Ricardo López Nájera, 14.—Raúl López Blanquel, 15.—Rolando Camacho López, 16.—Acacio Hernández Bobadilla, 17.—Bulmaro Corona Sarabia, 18.—Gonzalo Reyes Conde, 19.—Victoria Pichardo Barrera, 20.—Eugenio Sue-

ños Martínez, 21.—Gabriel Valdez López, 22.—Isaías Valdez, 23.—Gildardo Romero Alcántara, 24.—Josefina Barrera Balona, 25.—Federico Escamilla Mondragón, 26.—Angela Robles Urbina, 27.—Guadalupe López Ramírez, 28.—Ma. Concepción Nava Inogosa, 29.—Epifanio Vargas Terrón, 30.—Raúl Camacho Barrera, 31.—Nazareo Corona Rosales, 32.—Roberta Nájera Sarabia, 33.—Lauro Moreno Corrales, 34.—Tirso Escamilla del Río, 35.—Cruz Condes Barrera, 36.—José Luis Martínez Hernández, 37.—Trinidad Pilar Sámano, 38.—Jesús Hernández Gutiérrez, 39.—Albertina Hernández Condes, 40.—Puliciano Vargas Sueños, 41.—J. Guadalupe Pichardo P., 42.—Susana Medina Nogales, 43.—Saúl Corona Barrera, 44.—Alberto Rosales Moreno, 45.—Antonio Escalona Pichardo, 46.—Francisco Moreno Alegría, 47.—Renén Martínez Hernández, 48.—Isidoro Ríos Valdez, 49.—Cleotilde Huerta Ramírez, 50.—Antonio González Rosales, 51.—Artemio Hernández Nájera, 52.—Antonio López Espinosa, 53.—Guillermo Escamilla Mondragón, 54.—Abdón Alegría Cruz, 55.—Apolinar Torres Rodríguez, 56.—Hermilo Jurado Martínez, 57.—Luis Moreno Torres, 58.—Maurilio Gutiérrez, 59.—Juan López Blanquel, 60.—Abundío Fierro Vargas, 61.—José Barrera Gutiérrez, 62.—Cruz Landeros Tarango, 63.—Arturo Martínez Hernández, 64.—Federico Landeros Moreno, 65.—Severiano González Rosales y 66.—Roberto Camacho González. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTA MARIA NATIVITAS TARIMORO", Municipio de Calimaya, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado.—Toluca, Estado de México a los 26 días del mes de marzo de 1984.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta.—**Ing. José Carrillo Rodríguez.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Jaime Lorenzo Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Iturbide López.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Ing. Armando Alvarez Muñoz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Camps. **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1722/84, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Enrique Valero Conzuelo, endosatario en procuración de Autos San Carlos, S.A. de C.V., en contra de Gabriela Villegas Murias y/o Julio Villegas Castro, el C. Juez señaló las Doce Horas del Día Treinta y Uno de los Corrientes para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un automóvil marca Volkswagen, modelo 1977, número de motor Hecho en México, serie 1172084298, Registro Federal de Automóviles número 4147137, placas de circulación MFF 198, del bienio 84-85 del Estado de México, debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS que fue valuado por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a 14 de mayo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Grandes.—Rúbrica. 2423.—20, 21 y 22 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 457/85

PRIMERA SECRETARIA

LORENZO AYALA HERNANDEZ, promueve diligencias de Inmatriculación ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, respecto de un terreno denominado "PANOAYA", ubicado en el pueblo de San Diego perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 38.50 mts. con Hilario Sánchez Ayala; AL SUR: 38.50 mts. con Rosa María Ayala de Suárez; AL PONIENTE: 14.00 mts. con Isidro Ayala Ayala; AL ORIENTE: 14.00 mts. con Calle de la Fortuna, con una superficie de 539.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el NOTICIERO, que se edita en Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C.P.D. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

2245.—8, 22 Mayo y 5 Junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 753/1985

ONESIMO ENRIQUEZ ARAUJO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un inmueble ubicado en la población de Metepec. Superficie: 500.00 Mts2. NORTE: 10.00 Mts., con Manuel Marcelino Terrón y León Soto. SUR: La misma anterior medida con calle de Matamoros que es la de su ubicación. ORIENTE: 50.00 Mts., con fracción de terreno que en esta fecha adquiere el señor Ascensión Miguel Mendoza Ugalde, PONIENTE: 50.00 Mts., con Manuel Arenasa.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y periódico de mayor circulación en la Ciudad.—30 de Abril de 1985.—Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.—Secretario.—Doy fe.

2257.—8, 22 Mayo, y 5 Junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el Exp. No. 200/985, ARTURO ORTEGA OLIVA, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto del terre-

no conocido como "Las Ilusiones", ubicado en San Agustín de las Palmas, Mpio. de Donato Guerra, Méx., que mide y linda: AL NORTE: 49.67 metros, con carretera a San Lucas Tecalitlán; AL SUR: 51.00 metros, con Rancho El Potrillo, S. de R.L. de C.V.; AL ORIENTE: 163.73 metros, con canal de agua; y AL PONIENTE: 144.90 metros, con Carretera a San Texcalitlán. Con una superficie de 7,700 metros cuadrados.

Admitida la promoción el C. Juez, ordenó su publicación por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los mayor publicación en el Estado, llamando a quienes se crean con algún derecho sobre dicho inmueble lo deduzcan en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Jdo. Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2413.—17, 22 y 27 Mayo.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

IRMA VEGA MARQUEZ DE JIMENEZ.

Se hace de su conocimiento que su esposo, señor ANGEL ARTURO JIMENEZ IZQUIERDO, bajo el expediente número 418/84, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que lo une, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha veintisiete de junio del año pasado, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse en el periódico Oficial en la "Gaceta de Gobierno" de la Ciudad de Toluca, Estado de México, por tres veces consecutivas, de ocho en ocho días, haciéndole saber a la demandada que tiene un término de Treinta Días, contados desde el día siguiente al de la última publicación, para contestar la demanda o a oponerse a la misma, y que las copias simples de la demanda quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado, así como deberá de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad de su parte, de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

2310.—10, 22 Mayo y 3 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENEDINA QUIROZ VIUDA DE LAGUNA.

CECILIA PEREZ OSORIO, en el expediente número 528/85 que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapción del lote de terreno número 12, de la Manzana 60, de la Colonia Campestre Guadalupeana, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.80 metros, con lote 9, 10 y 11; AL SUR: 31.80 metros; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle Catorce; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 4; con una superficie total de 318.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe. El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2473.—22 Mayo, 3 y 13 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERLINA MARTINEZ UBALDO.

ESTELA CORTEZ ANGELES, en el expediente número 598/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 3 de la Manzana 3, de la Colonia México tercera Sección Las Palmas, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 4; AL SUR: 17.00 metros, con lote 2; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 36; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle Ortografía, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2474.—22 Mayo, 3 y 13 Junio.

capión del lote de terreno número 19 de la Manzana 1 "A" de la Colonia Evolución Super Veintidos, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 39.50 metros, con lote 18; AL SUR: 39.50 metros, con lote 20; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Calle; AL PONIENTE: 9.00 metros, con lote 4, con una superficie total de 319.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2476.—22 Mayo, 3 y 13 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS MENDEZ GALLEGOS.

TIRZO PEREZ MATA, en el expediente número 522/85 que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 29, de la manzana 28, de la Colonia Maravillas, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 28; AL SUR: 17.00 metros, con misma propiedad del lote de 29; AL ORIENTE: 6.00 metros, con calle 27; AL PONIENTE: 6.00 metros, con lote 14, con una superficie total de 102.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2477.—22 Mayo, 3 y 13 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

EVA JARQUIN BERRA, en el expediente número 618/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 22; de la Manzana 48, de la Colonia Campestres Guadalupeana, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 21; AL SUR: 20.00 metros, con lote 23; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle 12; AL PO-

(Pasa a la siguiente página)

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALBERTO PEREZ ALVARADO.

CARLOS QUIROZ OROZCO, en el expediente número 334/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 53 de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.00 metros, con lote 10; AL SUR: 21.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 26; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 16, con una superficie total de 211.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2475.—22 Mayo, 3 y 13 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERMINIO RODRIGUEZ CABALLERO.

MARIA TERESA DIAZ GALARZA, en el expediente número 332/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapión del lote de terreno número 11, de la manzana 53 de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.00 metros, con lote 10; AL SUR: 21.00 metros, con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 26; AL PONIENTE: 10.00 metros, con calle 16, con una superficie total de 211.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

NIENTE: 10.00 metros, con lote 7, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que, dentro del término de Treinta Días comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2478.—22 Mayo, 3 y 13 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANA MARIA ROBLEDO DE HATCHETT.

PASCUAL RIVAS DOMINGUEZ, en el expediente número 536/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 19, de la manzana 16 de la Colonia Jardines de Guadalupe, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con lote 21; AL SUR: 20.00 metros, con lote 17; AL ORIENTE: 7.00 metros, con lote 18; AL PONIENTE: 7.00 metros, con calle, con una superficie total de 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los trece días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2479.—22 Mayo, 3 y 13 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADALBERTO TORIZ LOPEZ.

ROEN MANUEL COLIN LOPEZ, en el expediente número 494/85, que se tramita en este juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 1, de la Manzana 8, de la Colonia Impulsora Popular Avícola, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 2; AL SUR: 17.00 metros, con Calle Hacienda de Pastajé; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 18; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle Hacienda de Echegaray, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2480.—22 Mayo, 3 y 13 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

QUIRINO RAMIREZ MORALES.

TEODORO SANDOVAL HERRERA, en el expediente número 194/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 46, de la Manzana 56, de la Colonia México segunda sección, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros, con lote 45; AL SUR: 25.00 metros, con lote 47; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 9; AL PONIENTE: 8.00 metros, con Calle sin Nombre, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2481.—22 Mayo, 3 y 13 Junio.

JUZGADO 2o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEÑOR CARLOS EDGAR SANCHEZ GOMEZ.

La señora CONSUELO GONZALEZ ARCHUNDIA, lo demanda en el Expediente número 159/985, en Juicio Ordinario Civil, el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales lo contenido en la fracción VIII del Artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí misma, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocado, debiendo fijar además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente Resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México a trece de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

2482.—22 Mayo, 3 y 13 Junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HIPOLITO FLORES CONSTINICA.

NICOLAS MARTINEZ HERNANDEZ, en el expediente número 562/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapación del lote de terreno número 2 de la manzana 109, de la Colonia Tamaulipas sección El Palmar, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros, con lote 1; AL SUR: 17.00 metros, con lote 3; AL ORIENTE: 8.00 metros, con lote 21; AL PONIENTE: 8.00 metros, con calle 68; con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintinueve días de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

2484. 22 Mayo, 3 y 13 Junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. ANA MARIA SERRANO DELGADILLO.

SALVADOR AGUILAR CUEVAS, en el expediente 300/85-3, Juicio Ordinario Civil, le demanda el Divorcio Necesario por Abandono del Hogar Conyugal, a que se refiere en su escrito, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le hace saber que debe presentarse dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en Rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de Rotulón que se fijará en la Puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los nueve días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Lázaro Sánchez Contreras.—Rúbrica.

2485.—22 Mayo, 3 y 13 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUDELIO SANTA MARIA GUADARRAMA, promueve expediente número: 231/85 de este Juzgado, Diligencias de Información Dominio, terreno rústico, de propiedad particular, de labor, escaso riego, ubicado en la Ranchería de San Bartolomé Villa

Guerrero, Méx., mide y linda: NORTE: 6.00 metros, con Cruce de Caminos; SUR: 95.00 metros, Juan Santa María Soto; ORIENTE: 140.00 metros, Camino Real; y PONIENTE: 129.50 metros, con Camino Real. Fiscalmente inscrito a nombre del promovente.

Para su publicación, tres veces, tres en tres días, GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación, expido el presente en Tenancingo, Méx., a 16 de Mayo de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2486.—22, 27 y 30 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SEÑORA: LORENA ELVIA CAMACHO COLIN.

En el expediente número: 139/985, del H. Juzgado Mixto de Primera Instancia, de Tenancingo, Méx., el señor Fernando Trujillo Lara, le demanda el divorcio necesario, la pérdida de la Patria Potestad de su hijo y el pago de gastos y costas, como hechos expone estar casado con Usted, haber tenido su último domicilio en Pablo González Casanova Sur 206, de esta Ciudad, haber tenido solamente al menor: Fernando Trujillo Camacho, haber cambiado de carácter hasta hacer insostenible la vida en común y haber sufrido ridículo y deshonra configurándose las causas de sevicia e injurias.

El Juez ordenó emplazarla por este medio, requiriéndola para que conteste dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación, quedan a su disposición las copias del traslado y debe señalar domicilio procesal.

Para su publicación, tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, expido el presente en Tenancingo, Méx., a 29 de Abril de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2487.— 22 Mayo, 3 y 13 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

PORFIRIO PINEDA SERRANO, promueve en expediente Número 215/85, Diligencias de Información Dominio, fin acreditar concepto propietario viene teniendo sobre terreno urbano, ubicado en la Calle de León Guzmán Sur, de esta Jurisdicción, mide y linda: NORTE: 25.35 metros, con Arturo Arizmendi Zarza; SUR: 25.35 metros, con Balbina Carreño de Elizalde; ORIENTE: 8.20 metros, con Raúl Suárez Salinas; PONIENTE: 8.65 metros, con Calle León Guzmán.

Cumplimiento dispone Artículo 2898 Código Civil para su publicación, tres veces en tres días, periódicos "GACETA" y "El Heraldito", editense Toluca, México. Expido en Tenancingo, Méx., a los ocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario Civil de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2489.—22, 27 y 30 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

J. CONCEPCION ALONSO OLGUIN, promueve bajo el Exp. número 805/85, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de In-

(Pasa a la siguiente página)

formación Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el Barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, México, que mide y linda: AL NORTE: 24.50 metros, Ignacio Alonso Martínez; AL SUR: en dos tramos el primero en 17.50 metros, con Amalia Alonso Martínez y Francisco Alonso Martínez, el segundo en 10.50 metros, con Felipa Alonso Martínez; AL ORIENTE: 13.00 metros, con Victoria Villegas; AL PONIENTE: en dos tramos el primero de 7.15 metros, con Felipa Alonso Martínez y el segundo en 11.10 metros, con Ferrocarriles Nacionales, con superficie de 441.45 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Frigos.—Rúbrica.

2491.—22, 27 y 30 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

COSME ARENAS MONTESINOS, promueve bajo el Exp. número 773/85, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado Detrás de la Iglesia, ubicado en el Barrio de Los Reyes, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 32.91 metros, con Lorenzo Flores; AL SUR: 31.50 metros, con Petra Arenas Montesinos; AL ORIENTE: 16.50 metros, con Ma. Emma Arenas García; y AL PONIENTE: 17.60 metros, con Calle Francisco Villa, con superficie aproximada de 549.31 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Frigos.—Rúbrica.

2492.—22, 27 y 30 Mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUAN ALMARAZ CORTES Y J. CRUZ ALMARAZ CORTES, promueve bajo el expediente número 604/85, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto de un terreno denominado Teclama, ubicado en el Barrio de Belém, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 26.70 metros, con Santa Arellano; AL SUR: 26.70 metros, con Guillermo Calzada Rubio; AL ORIENTE: en 12.00 metros, con Candelaria Flores; y AL PONIENTE: 12.00 metros, con Emma Arellano, con superficie aproximada de 320.40 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los doce días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Frigos.—Rúbrica.

2493.—22 Mayo, 5 y 19 Junio.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES Y GUILLERMO HERNANDEZ CORONA, en su carácter de hermanos de FEDERICO HERNANDEZ CORONA quien falleció en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día doce de abril de mil novecientos ochenta y tres, hemos promovido ante este Juzgado juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FEDERICO HERNANDEZ CORONA y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cinco, dictado en el expediente número 367/84, se llaman a los que se crean con igual o mejor derecho que los denunciados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en un término de Cuarenta Días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, además fijese aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del autor de la Sucesión. Dados en el local de este Juzgado a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

2494.—22 y 31 Mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S.A.
Y/O REPRESENTANTE LEGAL.

Exp. No. 137/985.

El C. JUAN MACHADO CABALLERO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Prescripción Adquisitiva o Usucapción, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, Méx., del Lote de terreno número 21, de la Fracción 33-B, Sección Las Vegas; con las siguientes medidas y colindancias: NOROESTE: 55.20 metros, con Lote 20; SUROESTE: 30.00 metros, con Calle Vega del Llano; NORESTE: 30.00 metros, con lote 32 de la fracción 33; SURESTE 55.00 metros, con Lote 22 de la misma fracción. Con una superficie aproximada de 1.650.00 metros cuadrados. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio el C. Juez ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado, por sí, por Apoderado o gestor que pueda representarla a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado.—Quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado.—Valle de Bravo, Méx., a 7 de Mayo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2495.—22 Mayo, 3 y 13 Junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1813/84. SILVERIO BALTAZAR BARRIENTOS ZARATE promueve Diligencias de Inmatriculación posesoria respecto de un terreno y casucha en el mismo constituido, ubicado en la calle de Pensador Mexicano S/N en el poblado de San Buenaventura, México, de éste Distrito Judicial; ORIENTE 56.20 metros con Nila Barrientos, PONIENTE en dos líneas una 26.66 y otra de 28.45 metros con Guillermo Pineda; AL NORTE: 16.30 metros con Eufrosino Hernández y SUR: en dos líneas con calle de Pensador Mexicano y otra de cinco metros con Guillermo Pineda.

Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de diez en diez días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a reclamarlo.—Toluca, Méx., a 3 de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2496.—22 mayo, 5 y 19 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

MARIA LUISA JIMENEZ DE GALLARDO.

ALFONSO CEJA OCHOA, en el expediente número 163/84 que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 1 de la manzana 12 de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 20.00 metros con calle de por medio; AL SUR: 20.00 metros con lote 2; AL ORIENTE: 11.30 metros con lote 21; AL PONIENTE: 11.30 metros con calle de por medio con una superficie de 226.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía previniéndosele señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2497.—22 mayo, 3 y 13 junio.

TEOFILA ALDAMA DIAZ.

FERNANDO PEREZ RENCILLAS, en el expediente número 75/85 que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 16 manzana 41 de la Colonia Ampliación Romero Sección Las Fuentes de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 17.00 metros con lote 15; AL SUR: 17.00 metros con lote 17; AL ORIENTE: 8.00 metros con Avenida México; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 13 y fracción del lote 14, con una superficie de 136 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía previniéndosele señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2497.—22 mayo, 3 y 13 junio.

JOSE ARROYO TOLEDO.

REFUGIO LUNA DE LA ROSA, en el expediente número 101/85 que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 48 de la manzana 148 de la Colonia Tamaulipas Sección El Palmar de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE: 17.30 metros con lote 47; AL SUR: 17.00 metros con lote 49; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle Gardenia; AL PONIENTE: 8.15 metros con lote 22, con una superficie total de 138.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía previniéndosele señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2497.—22 mayo, 3 y 13 junio.

INMOBILIARIA LOSCAR, S. A.

MA. DE LOS ANGELES LAUREL DE RUMUALDO, en el expediente número 114/85 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 12 de la manzana 5 de la Colonia Modelo de esta ciudad; que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 10, AL SUR: 17.00 metros con lote 14, AL ORIENTE: 8.00 metros con calle de por medio, y AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 13, teniendo una superficie total de 136.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario de Acuerdos, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2497.—22 mayo, 3 y 13 junio.

HAROLD STEEMBOOK, KOCK, LEANDRO ARMANDO, JOSEFINA Y FERNANDO CARMONA.

SABINA GARCIA SILVERIO, en el expediente número 1671/84 que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 10 de la manzana 46 de la Colonia México Tercera Sección Las Palmas de esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 17.00 metros con lote 11; AL SUR: 17.00 metros con lote 9; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 17; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle de por medio, con una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de éste Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía previniéndoseles señalen domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones apercibida que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por Estrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 2497.—22 mayo, 3 y 13 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 267/83, LIC. FRANCISCO FRANGIE REYES Y FELIX NAIME ABRAHAM promueven en su carácter de endosatarios en procuración de BANCOMER, S. A., en contra de ISMAEL VALENZUELA ROMO Y ANTONIO VALENZUELA ROMO, en el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, y el C. Juez señaló LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE JUNIO DE ESTE AÑO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en éste Juicio, consistentes en: La parte alicuota que le corresponde al señor ISMAEL VALENZUELA ROMO del inmueble ubicado en Temascalcingo, Méx., con superficie de 1,724 metros cuadrados así como las construcciones que se encuentran en el mismo y que mide y lindan: AL NORTE: Dos líneas de 28.00 metros y 30.20 metros con Arroyo que baja del cerro; AL SUR: 35.50 metros con Candelario Guillermo Saldivar; ORIENTE: 70.60 metros con Agustín Armenta; AL PONIENTE: 27.60 metros con calle sin Nombre; publíquese en el Periódico Gaceta del Gobierno del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados de éste Juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 1'235.300 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en éste Juicio.—Toluca, México, a 14 de mayo de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2499.—22, 27 y 30 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

AGUSTIN GALVEZ ORTIZ, promueve en el expediente número 328/85-2, un Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario en contra de SUSANA GONZALEZ PEREZ, debiéndose emplazar a la demandada por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación a éste H. Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndosele saber que pasado ese término no comparece por sí por Apoderado o por Gestor que la represente se seguirá el Juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por Rotulón que se fijará en las tablas destinadas para tal efecto.—Se expide a los 24 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2500.—22 mayo, 3 y 13 junio

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

MARIA DEL PILAR JIMENEZ ALANIS, promueve en este Juzgado, bajo el expediente número 141/85, diligencias de INFORMACION AD PERPETUAM, para acreditar la posesión que dice tener de un predio ubicado en San Martín Cachuapan, Villa del Carbón, que mide y linda: Al Norte, 21.50 metros 10.00 diez metros y 95.00 metros con Pompeyo Jiménez, Al Sur 7.00, 19.50 y 108.00 metros con Bruno Jiménez y Alfredo Gómez, Al Oriente 30.00 metros con Delfino Gómez y Poniente 12.00 metros con Guadalupe Jiménez, con superficie de 3,214.50 metros cuadrados.

Para publicarse por 3 veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO y Noticiero, editados en Toluca, México y se llama a quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo, se expide el día 15 de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Testigo de Asistencia, Víctor Manuel Espadín López.—Rúbrica.—Testigo de Asistencia, Isidro Valderrábano Hernández.—Rúbrica.

2501.—22, 27 y 30 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

EXP. 3214/85, MIGUEL VARANDA SANTANA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Oxtotilpan, del Municipio de Temascaltepec, México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; NORTE: 39.00 metros con propiedad del señor Carlos Reyes González; SUR: 60.00 metros con Camino Vecinal; ORIENTE: 50.40 metros con propiedad de la señora Rosa Reyes Alvarez de Varanda; PONIENTE: 17.50 metros con camino vecinal.

Superficie Aprox.: 1,678.05 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 17 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2498.—22, 27 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 3299/985, JORGE FLORES SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedrito, Tenancingo, México, mide y linda: NORTE: 12.00 metros, con Consuelo Sandoval; SUR: 12.00 metros, con Panteón; ORIENTE: 18.00 metros, con Cornelio Flores Vázquez; PONIENTE: 18.00 metros, con Calle del Panteón; Superficie Aprox.: 216.00 Mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Arturo López Rojas.—Rúbrica.

2488.—22, 27 y 30 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

Exp. 154/985. C. MA. ANTONIA TREJO ANGELES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de Aculco, Mpio. de Aculco, Dto. de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 21.00 metros, con Santiago Peralta y Nicolás Alcántara; SUR: 21.00 metros, con J. Dolores Trejo Angeles; ORIENTE: 9.00 metros, con J. Dolores Trejo Angeles; PONIENTE: 9.00 metros, con Calle Insurgentes. Superficie Aprox.: 189.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2490.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 157/985, C. ANTONIO ALDANA ALMAZAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Plan, Mpio. de Villa del Carbón, Dto. de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 36.00 metros, con Camino Vecinal y 24.00 metros, con Camino Vecinal; SUR: 60.30 metros, con Consuelo Valle Jiménez y Sonia Hernández Barrios; ORIENTE: 21.70 metros, con Canal de Riego de Recursos Hidráulicos; PONIENTE: 13.00 metros, con Consuelo Valle Jiménez de Espinoza. Superficie Aprox.: 1,043.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2490.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 156/985. C. ANTONIO ALDANA ALMAZAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio El Plan, Mpio. de Villa del Carbón, Dto. de Jilotepec, Méx. mide y linda: NORTE: 77.00 metros, con Consuelo Vales J. de Espinoza y Sonia Hernández Barrios; SUR: 74.00 metros, con Faustino Cruz Fuentes; ORIENTE: 14.00 metros, con Faustino Cruz Fuentes; PONIENTE: 14.00 metros, con Calle Isidro Fabeta. Superficie Aprox.: 1,057.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2490.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 155/985. C. MA. ANTONIA TREJO VDA. DE ARVILSU, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Mpio. de Aculco, Dto. de Jilotepec, México, mide y linda: NORTE: 5.65, 7.70 y 5.80 metros, con Ciro Cadena Quintanar; SUR: 19.00 metros, con Gonzalo Ruiz; ORIENTE: 3.65, 4.70 y 7.00 metros, con Ciro Cadena Quintanar y Calle Riva Palacio; PONIENTE: 10.15 metros, con Gonzalo Ruiz. Superficie Aprox.: 202.84 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 14 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2490.—22, 27 y 30 Mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

**DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 11536, JULIO CASTRO AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepoxtco, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 209.00 metros, con Domingo Meneses; SUR: 209.00 metros, con Fidencio Castro; ORIENTE: 96.00 metros, con Soledad Gámez; PONIENTE: 106.00 metros, con Camino Nacional. Predio denominado "El Nopal". Superficie Aprox.: 11,009.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 16 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2490.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 11535, ADOLFO CASTRO AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepoxtco, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 167.00 metros, con Petra Díaz; SUR: 175.00 metros con Fermín Navarrete; ORIENTE: 164.00 metros, con Lucas Díaz; PONIENTE: 160.00 metros, con Fermín Navarrete. Predio denominado "Xocotla". Superficie Aprox.: 19,844.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 16 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2490.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 11534, ADOLFO CASTRO AGUILAR, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Atepoxtco, Municipio de Nopaltepec, Distrito de Otumba, mide y linda: NORTE: 120.00 metros, con Antonio López; SUR: 145.00 metros, con Amando Castro; ORIENTE: 140.00 metros, con Francisco Aguilar; PONIENTE: 160.00 metros, con Fidencio Castro. Predio denominado "Techa". Superficie Aprox.: 20,550.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 16 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2490.—22, 27 y 30 Mayo.

Exp. 11507, PEDRO GALINDO RIOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Méx., mide y linda: NORTE: 18.00 metros, linda con carretera México Zumpango; SUR: 18.00 metros, con Heriberto Galindo Ríos; ORIENTE: 344.85 metros, linda con una entrada de 4.00 metros de ancho que sirve para darle salida a las propiedades de Pedro, Heriberto y Ricardo Galindo; PONIENTE: 344.85 metros, con María de Jesús Fonseca. Superficie Aprox.: 6,206.00 M2. Predio denominado "Michapa".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 15 de Mayo de 1985.—El C. Registrador, Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

2490.—22, 27 y 30 Mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 19

TLALNEPANTLA, MEX.

Por instrumento número 9089, de fecha diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada ante mí, se radicó la sucesión Testamentaria a bienes del señor JACOBO CHMILEVSKY FRANK, en la que las señoras MYRTALA CHMILEVSKY FAITELSON y EVA CHMILEVSKY FAITELSON, aceptaron el cargo de Albaceas y Herederas Universales, y manifestando que procederán a formar el inventario de los bienes de la herencia.

El Titular de la Notaría No. 19 del Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., Lic. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica. Huixquilucan, Méx., a 17 de Mayo de 1985.

Deberá publicarse 2 ocasiones de 7 en 7 días.

2483.—22 y 31 Mayo.

**LA VIDA EN SOCIEDAD ES COMPROMISO;
ES ESTAR DISPUESTO A APORTAR COMO CON-
DICION ESENCIAL PARA RECIBIR; ES LA AC-
CION NO LA OMISION LA FORJADORA DE LA
GRANDEZA DE LOS PUEBLOS.....DANDO
PASOS SE CAMINA, SE TROPIEZA PERO SE
AVANZA; LA QUIETUD NOS ENVEJECE, EL
MOVIMIENTO VIGORIZA.—Lic. Alfredo del Ma-
zo G.**

**A mi padre le debo el vivir,
y a mi maestro el vivir bien.**

Alejandro Magno.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Oto. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES:

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses \$ 2,000.00
 MAS GASTOS DE ENVIO
 POR CORREO \$ 3,000.00

Línea por una sola publicación \$ 15.00
 Línea por dos publicaciones \$ 30.00
 Línea por tres publicaciones \$ 45.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a \$ 3,000.00
 la página Balances y Estados Financieros a \$ 3,000.00
 la página.
 Convocatorias y Documentos similares a \$ 3,000.00
 la página y \$ 2,000.00
 media página.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 3,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE \$ 4,000.00 por plana o fracción.
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

A T E N T A M E N T E.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración y Organización y Documentación

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de los 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes), 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 815, en Tlalnepantla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).



Programa de Mejoramiento de Atención al Público